

Título del proyecto: Efectividad de las intervenciones de la enfermera gestora de casos hospitalaria en los pacientes dependientes y sus cuidadoras en el diagnóstico enfermero síndrome de estrés del traslado.

Centro de investigación: Hospital Carlos Haya (SAS) (Málaga). Presupuesto del proyecto: 4.600,00 euros.

Núm. de expediente: PI-0228/2007.

Investigador principal: Isabel María de la Torre Gálvez.

Título del proyecto: Factores asociados a la gestión organizativa en los profesionales de Enfermería.

Centro de investigación: Hospital Carlos Haya (SAS) (Málaga). Presupuesto del proyecto: 8.750,00 euros.

Núm. de expediente: PI-0229/2007.

Investigador principal: Francica María Arenas González.

Título del proyecto: Efecto de un programa educativo en la fase pretrasplante sobre el déficit de conocimientos al alta hospitalaria postrasplante hepático.

Centro de investigación: Hospital Carlos Haya (SAS) (Málaga). Presupuesto del proyecto: 9.700,00 euros.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Propuesta de Resolución adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 128/07-S.

Notificado: Junwei He.

Último domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 49, 29006-Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo a don Manuel Navarro Navarro y doña Isabel García Muñoz.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la noti-

ficación por edicto de Resolución a don Manuel Navarro Navarro y doña Isabel García Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo de fecha 26 de julio de 2007 de los menores M. C. N. G. y Y. N. G., expediente núm. 352-06-29000808-1 y 352-06-29000809-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de audiencia previa a Resolución denegatoria a doña Eugenia Motos Escudero.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de audiencia previa a resolución denegatoria a doña Eugenia Motos Escudero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de octubre de 2007 por la que se comunica el plazo de 15 días hábiles para presentar las alegaciones y documentos que a su derecho convengan con objeto de cumplir con el trámite de audiencia previa a Resolución denegatoria, referente al menor E. M. E., expediente núm. 352-2006-29-657.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.